



**INFORME FINAL DE AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN - IMDER
MUNICIPIO DE ULLOA**

VIGENCIAS 2006 - 2007 - 2008

**CDV È CACC È No. 16
DICIEMBRE DE 2009**



AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN - IMDER MUNICIPIO DE ULLOA

Contralor Departamental	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Representante Legal Entidad Auditada	Carlos Alberto Molano B.
Contralor Auxiliar para el Cercofis Cartago	Melba Lucía Zapata Durán
Equipo de Auditoria	
Líder de Auditoria	Luz Adriana Buitrago Grajales
Integrantes del Equipo Auditor	Jairo Jiménez González
	Víctor Hugo Sierra Yépez

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
INTRODUCCIÓN	4
1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2. METODOLOGÍA	6
2.1. ALCALCE DE LA AUDITORIA	7
2.2. ANTECEDENTES . SEGUIMINETO PLAN DE MEJORAMIENTO	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
3.1. GESTIÓN	8
3.1.1. Direccionamiento General y Control	8
<i>Planeación</i>	8
<i>Administrativa</i>	9
<i>Sistema de Control Interno</i>	10
<i>Gestión Documental</i>	11
3.1.2. Prestación de Servicios	11
3.2. FINANCIAMIENTO	14
<i>Estados Contables</i>	15
<i>Presupuesto</i>	16
3.3. LEGALIDAD	18
<i>Gestión de la Contratación</i>	18
<i>Etapas de la Contratación</i>	19
<i>Impacto de la Contratación</i>	20
3.4. REVISION DE LA CUENTA	20
3.5. QUEJAS	20
4. ANEXOS	21
ANEXO 1. DICTAMEN INTEGRAL	21
ANEXO 2. ESTADOS CONTABLES	25
ANEXO 3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGO	46

INTRODUCCIÓN

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Instituto Municipal de Deportes y Recreación . IMDER del Municipio de Ulloa, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración del instituto en las vigencias 2006, 2007 y 2008.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde al instituto y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia. En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoría. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el feneamiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.

1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

El IMDER del Municipio de Ulloa es un Instituto creado bajo el marco de la Ley 181 de 1995 o Ley del Deporte, no ha contado con una planta de cargos, ni dependencias que realizaran las actividades propias de una institución pública.

La Ordenanza 065 de 1996, que distribuía una participación entre los entes deportivos Municipales, se había constituido en la única renta propia para funcionamiento con que contaba el IMDER de Ulloa, teniendo en cuenta que este recurso había observado una reducción del 50%, de lo presupuestado en los últimos años y que por medio de la Ordenanza 273 de 2008 se derogó, la situación financiera del Instituto se agudizó, comprometiendo su viabilidad.

2. METODOLOGÍA

El propósito fundamental de esta auditoria es establecer si la administración del Instituto Municipal de Deportes y Recreación . IMDER del municipio de Ulloa Valle del Cauca ha contado con un direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión a través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamentales Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cuatro (4) profesionales en las áreas de economía, contaduría, derecho, ingeniería industrial, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo. De igual manera se programó la atención de las posibles quejas presentadas por miembros de la comunidad, oficiando a la Contraloría Auxiliar para Comunicaciones y Participación Ciudadana, y a la Personería y el Concejo del municipio de Ulloa.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente al Director del Instituto dentro del desarrollo de la auditoria y las respuestas dadas fueron analizadas, y se excluyeron en el informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.



2.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoria, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008.

2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Al Instituto Municipal de Deportes y Recreación . IMDER del municipio de Ulloa, no se le ha practicado auditoria dentro de las cuatro vigencias anteriores, es por ello que la presente es de carácter Integral con Modalidad Regular. Lo anterior conlleva a que la entidad no posee un Plan de Mejoramiento para ser verificado por parte del Equipo Auditor.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1. GESTIÓN

Se abordaron diferentes áreas del Instituto, con el fin de determinar la forma en que elaboró su planeación y la ejecutó en cumplimiento de sus objetivos, examinando si los recursos disponibles involucrados en las diferentes actividades fueron asignados, distribuidos, recaudados y utilizados de manera eficiente, económica y eficaz.

3.1.1. Direccionamiento General y Control

Planeación

Habiendo sido analizados los dos documentos que contienen los Planes de Desarrollo 2004-2007 y 2008-2011, se observa que el segundo es una copia adaptada del primero, con ligeras variables y actualizaciones, no se evidencian diferencias sustanciales en la formulación de la Misión y la Visión de cada periodo dado que son exactamente iguales, aunque su contenido es coherente con la razón de ser del Instituto.

Las metas definidas por el Plan de Desarrollo 2004-2007, fueron:

1. Conformación de las tres Escuelas de Formación Deportiva en las disciplinas de Fútbol, Fútbol Sala y Baloncesto.
2. Capacitación a los Coordinadores Deportivos de las diferentes disciplinas.
3. Mantener los escenarios deportivos en buen estado.
4. Brindar a los deportistas la preparación y apoyo necesarios para la participación en los campeonatos departamentales e interdepartamentales.
5. Conformación de selecciones en las diferentes disciplinas.

Las metas especificadas en el Plan de Desarrollo 2008-2011, fueron las mismas definidas para el Plan de Desarrollo 2004-2007, adicionándole una más a saber:

6. Programación y ejecución de campeonatos en las diferentes disciplinas deportivas, con la ayuda del grupo de apoyo y comités organizadores.

Teniendo en cuenta la similitud que presentan los Planes de Desarrollo 2004-2007 y 2008-2011, se evidenciaron las siguientes falencias:

1. La redacción utilizada para definir la misión y la visión es demasiado amplia, se pierde el sentido y objetivo para los cuales fueron formuladas.
2. Los indicadores definidos para el Plan de Desarrollo y sus planes complementarios no están elaborados adecuadamente ni cualitativa ni cuantitativamente.

En las vigencias auditadas, se evidencia concordancia entre los planes formulados y el Plan de Desarrollo, se respeta y apoya la razón de ser del IMDER y se colabora desde la Administración Municipal en el cumplimiento de las metas propuestas por el Instituto.

Administrativa

El IMDER del Municipio de Ulloa, en los tres años auditados no contó con planta de cargos aprobada, es decir no tuvo personal de nómina. El Director, Tesorero y Contador pertenecen a la nómina de la Administración Municipal y sus salarios son asumidos por ésta, los monitores se contratan por prestación de servicios.

En las tres vigencias la entidad manejó sus compras a través de un Comité de Compras, el cual está conformado por el Director y el Tesorero.

La Junta Directiva está conformada como lo estipula la Ley 181 de 1995 y durante el periodo auditado, ejerció labores de aprobación como: Realizar campeonatos, asistir a campeonatos fuera del municipio, compra de trofeos, presupuesto siguiente vigencia, entre otros.

La Dirección del Instituto fue designada por encargo, mediante el Decreto 020 de enero 12 de 2008, así mismo éste funcionario es el encargado de llevar la representación legal del Instituto.

Como mecanismo de motivación del recurso humano, en octubre 26 de 2009, mediante el Decreto No. 01, emitido por el Representante Legal del IMDER de Ulloa, se adoptó el Manual de Implementación de Planes y Programas y proyectos de Bienestar Social Laboral, el cual es un documento inicial del proceso de implementación del MECI. Se evidencia que el proceso MECI no inició en las vigencias auditadas.

No se elaboraron manuales de funciones y procedimientos que fueran debidamente aprobados, actualizados y utilizados por los responsables de las actividades.

Evaluación del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno aplicable a entidades obligadas por la Ley 87 de 1993, se constituye en una herramienta de gestión que permite establecer las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de la entidad; el Imder de Ulloa no implementó el Sistema de Control Interno en ninguna de las vigencias auditadas.

El argumento expresado por el Director, es el hecho de que no se tiene una planta de cargos definida, el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno . MECI, inició en noviembre de 2009.

No se evidenciaron los informes detallados del seguimiento al plan de desarrollo en los cuales se tomaron los indicadores estipulados para cada proyecto y se aplicara la cuantificación por cada uno de ellos valorando la población beneficiada y el costo de cada uno de las actividades.

El Director Encargado, argumentó la falta de personal administrativo o de planta para realizar dichos procesos, el control lo realizó directamente el Director quien fue el interventor de todos los contratos que se ejecutaron.

La entidad certificó que no rindió en ninguna de las vigencias auditadas, los documentos referentes al Sistema de Control Interno que hacen parte de la cuenta anual consolidada, lo que evidenció que en ella no se realizó el proceso de implementación del Sistema de Control Interno mediante el proceso de adopción del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

Control Interno Contable

Se verificó la evaluación del control interno contable para las vigencias 2006, 2007 y 2008, en todos sus componentes generales, activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado, encontrándose las siguientes observaciones a saber:



- El IMDER contó con un sistema de información contable, que le permitía tener seguridad y proteger la información pero no estaba integrado para las áreas de tesorería y presupuesto, lo cual genera un posible riesgo.
- Las cuentas cero (presupuesto y tesorería) se encontraban registradas en la contabilidad, sin embargo no se verificó la existencia de auxiliares.
- No existió la necesidad de adquirir pólizas para la salvaguarda de los bienes y activos pues la entidad no cuenta con propiedad planta y equipo, sin embargo se adquirieron las pólizas de manejo para el director de la entidad en las tres vigencias auditadas.

Gestión Documental

Por medio de la resolución No. 01 de diciembre 23 de 2008, emitida por el Director del IMDER, se aprobó la conformación del Comité de Archivo. Así mismo mediante la Resolución No. 02 de diciembre 23 de 2008, suscrita por el Presidente de la Junta Directiva del IMDER de Ulloa, se le asignaron las funciones de Archivo al Director del Instituto.

Gracias a que en las vigencias auditadas se mantuvo el mismo funcionario como Director la información se ha conservado y mantenido, se evidenció los primeros pasos para la implantación de un sistema de archivo.

3.1.2 Prestación de Servicios

EJECUCIÓN PROGRAMAS 2006

PROYECTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO %
Mantenimiento de escenarios	13.126.000	13.119.000	100
Apoyo al deporte	11.700.000	11.700.000	100
Dotación de material deportivo	4.000.000	2.800.000	70
Apoyo a actividades deportivas	2.502.000	1.580.000	63
Apoyo a la recreación	200.000	0	0
Convenio Imder . Parque Recreacional	1.000.000	0	0
Incentivos	2.586.000	2.087.000	81
Cofinanciación	7.000.000	7.000.000	100
TOTALES	42.114.000	33.286.000	79



La ejecución de los proyectos llevados a cabo en la vigencia 2006, tuvo una ejecución del 79%, afectada por la baja ejecución de los programas de Apoyo a la recreación y Convenio IMDER . Parque Recreacional, debido a que por razones ajenas a la entidad el parque estuvo cerrado al público y no se pudo efectuar el convenio y llevar a cabo las actividades de recreación.

Las actividades ejecutadas en cada programa del año 2006, fueron:

1. Mantenimiento de escenarios: mantenimiento de escenarios deportivos según lo estipulado en el Plan de Acción y Plan de Gobierno de la Alcaldesa Municipal.
2. Apoyo al deporte: pago de monitor para la conformación de escuelas deportivas, transporte de selecciones, apoyo a los diferentes campeonatos, refrigerios, hidratación.
3. Dotación de material deportivo: suministro del material deportivo necesario para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Apoyo a actividades deportivas: Hidratantes y refrigerios para los diferentes campeonatos municipales.
5. Incentivos: suministro de los trofeos para los diferentes campeonatos municipales.
6. Cofinanciación: Mejoramiento y construcción de escenarios.

EJECUCIÓN PROGRAMAS 2007

PROYECTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO %
Mantenimiento de escenarios	12.260.788	12.132.886	99
Apoyo al deporte	11.974.283	11.957.000	100
Dotación de material deportivo	3.000.000	3.000.000	100
Apoyo a actividades deportivas	1.899.500	1.899.500	100
Incentivos	1.085.760	2.087.000	192
Cofinanciación	0	2.000.000	100
Estudios de preinversión	1.000.000	1.000.000	100
TOTALES	31.220.331	34.076.386	109

Para la vigencia 2007, el cumplimiento del plan ejecutado fue satisfactorio superando el proyectado en un 109%, se destaca el programa de Cofinanciación para la construcción del polideportivo del municipio, proyecto que no había sido presupuestado inicialmente por no haberse firmado el convenio de cofinanciación.

Para el periodo 2007, se llevaron a cabo las actividades descritas a continuación:

1. Mantenimiento de escenarios: mantenimiento de los escenarios deportivos del municipio adscritos al IMDER.
2. Apoyo al deporte: transporte de selecciones, transporte de selecciones, apoyo a los diferentes campeonatos, refrigerios, hidratación, etc.
3. Dotación de material deportivo: suministro del material deportivo necesario para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Apoyo a actividades deportivas: Hidratantes y refrigerios para los diferentes campeonatos municipales.
5. Incentivos: suministro de los trofeos para los diferentes campeonatos municipales.
6. Cofinanciación: construcción de escenarios deportivos.
7. Estudios de preinversión: Proyecto de mejoramiento estadio municipal.

EJECUCIÓN PROGRAMAS 2008

PROYECTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO %
Mantenimiento de escenarios	14.563.872	14.315.000	97
Apoyo al deporte	11.120.000	11.120.000	100
Dotación de material deportivo	8.444.000	8.444.000	100
Convenio Imder . Parque Recreacional	2.800.000	2.800.000	100
Incentivos	382.800	382.800	100
Cofinanciación	7.000.000	0	0
TOTALES	44.310.672	37.061.800	84

Con base en lo programado y ejecutado se evidenció un cumplimiento del 84%, debido a que los recursos proyectados para la cofinanciación del polideportivo municipal no alcanzaron a ser ejecutados en la vigencia 2008.

Las principales actividades desarrolladas en cada uno de los programas en la vigencia 2008, fueron:

1. Mantenimiento de Escenarios Deportivos: cancha municipal de fútbol de El Brillante, cancha múltiple parque principal, cancha de fútbol - Corregimiento de Moctezuma.
2. Apoyo al Deporte, Escuelas Deportivas y Actividades Deportivas: formación de la Escuela Deportiva de baloncesto. Patrocinio en los campeonatos

- municipales de fútbol, tejo, fútbol sala infantil, juvenil, mayores, voleibol, fútbol sala femenino tanto a nivel urbano como rural. Actividades día de los niños. Transportes de las selecciones de fútbol y tejo a los Juegos del Café.
3. Dotación de Material Deportivo: Baloncesto = balones Nos. 3, 4 y 5, conos, infladores, mini canchas, mini aros. Fútbol = uniformes, mallas. Voleibol = balones. Fútbol sala = balones. Por intermedio de la Alcaldía Municipal se gestionó una dotación deportiva ante COLDEPORTES la cual se entregó a las Instituciones Educativas del Municipio.
 4. Convenio IMDER . Parque Recreacional: Para promocionar la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en la población, con la utilización de los diferentes escenarios con los que cuenta el parque.
 5. Incentivos: Compra de trofeos para la premiación de campeonatos.
 6. Cofinanciación: Proyecto construcción polideportivo municipal.

Los dineros recaudados se destinaron enteramente a inversión, en el 2009 se adicionaron recursos de balance por \$7000.000 dado que el aporte para la construcción del polideportivo que le correspondía al Instituto no fue ejecutado durante el 2008. Los gastos administrativos del Instituto, fueron asumidos en las tres vigencias auditadas por el Municipio de Ulloa.

Rendición Pública de Cuentas

El IMDER de Ulloa llevó a cabo la rendición pública de cuentas de la vigencia 2008, en el mes de marzo de 2009, en las instalaciones de la Institución Educativa Leocadio Salazar del Municipio de Ulloa, y presentó el respectivo informe a la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago; la información contenida en dicho informe es concordante con lo evidenciado en el proceso auditor.

3.2. FINANCIAMIENTO

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Ulloa, se encuentra funcionado hasta la fecha, sin embargo se pudo establecer que al igual que muchas de estas entidades no tienen la suficiente capacidad económica para cumplir con el objeto social de esta clase de Institutos, pues en este caso el funcionario encargado de la entidad (director), es asumido por el Municipio, la contadora del instituto es a

honoris causa y no se cuenta con más personal para asumir las obligaciones y necesidades administrativas y de normatividad que actualmente se exige para el sector público, como el MECI, la Norma Técnica de Calidad, la Ley 594 de 2000 en el manejo de archivo, entre otras.

El Instituto Municipal para el Deporte de Ulloa, cuenta con un sistema de información contable llamado SAGI, el cual solamente permite el manejo de los hechos contables y no de presupuesto, y tesorería; estos fueron manejados en excel y reportados a los diferentes órganos de control, de esta manera no se cumple la integralidad de la información entre contabilidad, presupuesto y tesorería.

Estados Contables

La entidad archiva sus documentos financieros en orden cronológico lo que le permite tener un orden sobre los hechos económicos ocurridos, pero sin cumplir con la normatividad sobre el tema de archivo.

El Instituto no constituyó cuentas por pagar en ninguna de las tres vigencias auditadas (Cuentas por pagar u Obligaciones laborales).

Activo

Bancos

El Instituto realiza conciliaciones mensuales de las dos (2) cuentas corrientes que posee, con sus respectivos soportes, no se presentaron observaciones al respecto, también se pudo determinar que la entidad no recibió recursos en efectivo, pues estos eran producto de transferencias recaudadas por los bancos, es decir no generó recursos propios.

Propiedad Planta y Equipo

El IMDER de Ulloa no contó con propiedad planta y equipo en las vigencias auditadas.

Pasivos

La entidad no posee obligaciones financieras, ni deuda pública, su pasivo a 31 de diciembre de 2008 por concepto de cuentas por pagar se encontraba en ceros.

Obligaciones Laborales

El Instituto a 31 de diciembre de 2008, no registró obligaciones laborales, los funcionarios adscritos a la entidad eran asumidos directamente por la administración municipal, por tal razón no existían este tipo de obligaciones pues estas se encuentran inmersas en los estados financieros y obligaciones del Municipio de Ulloa.

Pasivos Estimados

Como se explica en las obligaciones laborales, dado que estas no eran asumidas por el Instituto si no por el Municipio, no se practicó el proceso de provisión para las prestaciones sociales; también se pudo determinar la no existencia de demandas en contra o a favor del Instituto.

Presupuesto

El Instituto Municipal para el Deporte de Ulloa en sus tres vigencias auditadas no presentó ninguna observación con respecto a la aprobación y liquidación del presupuesto.

La entidad manejó el Programa Anual de Caja - PAC para los tres periodos, y todas las modificaciones al presupuesto se realizaron mediante acto administrativo afectando el presupuesto definitivo.

El presupuesto fue manejado para los tres periodos (2006, 2007 y 2008) en excel, lo que permite determinar una posible debilidad, puesto que no existe confiabilidad en la aplicación utilizada, sin embargo dado al volumen de las transacciones generadas en cada vigencia se determinó que no se presentaron irregularidades en el manejo del presupuesto.

Los presupuestos ejecutados por cada vigencia son los siguientes:

PRESUPUESTOS 2006-2007-2008

	2006	2007	2008
INGRESOS APROBADOS	28.910.276,00	22.514.413,00	22.857.971,00
INGRESOS DEFINITIVOS	35.157.000,00	31.794.303,00	45.770.933,00
INGRESOS EJECUTADOS	34.954.000,00	31.570.631,00	45.515.932,00
EGRESOS APROBADOS	28.910.276,00	22.514.413,00	22.857.971,00
EGRESOS DEFINITIVOS	35.157.000,00	31.794.303,00	45.515.932,00
EGRESOS EJECUTADOS	34.384.000,00	31.322.408,00	37.885.498,00

Los ingresos para el periodo 2007, disminuyeron con respecto a la anterior vigencia en \$3.383.369, equivalente a un 9,68% de reducción y para el 2008 enfrentado con el año 2007 se presentó un aumento de \$13.945.301, que en términos porcentuales sería del 44,17%.

Para los gastos en el 2007 al igual que los ingresos se presentó una reducción de \$3.061.592, correspondiente al 8,90% y para el periodo 2008 se presentó un aumento en la ejecución de \$6.563.090, lo cual representaría un 20,95%.

Los saldos que no fueron ejecutados en sus respectivas vigencias fueron adicionados en el siguiente periodo como disponibilidad inicial, a continuación se detallan los valores: disponibilidad inicial año 2006 (2005), \$2.748.000; disponibilidad inicial 2007 (2006) \$469.988 y disponibilidad inicial 2008 (2007) \$248.222.

Cierres Fiscales

Para las tres vigencias auditadas la entidad presentó los cierres fiscales oportunamente, como se había manifestado en los pasivos, el Instituto no constituyó cuentas por pagar (acreedores y obligaciones laborales), puesto que en los periodos 2006, 2007 y 2008, canceló oportunamente estas acreencias y en lo que respecta a las obligaciones laborales estas han venido siendo asumidas por el Municipio de Ulloa. En los tres años auditados no se generaron déficits fiscales.



3.3. LEGALIDAD

Gestión de la Contratación

Evaluado y verificado el cumplimiento de la normatividad vigente expresada en la Ley 80 de 1993 y con base en lo estipulado en el decreto 2170 de 2002, y la Ley 1150 de 2007, en desarrollo de la gestión y resultados en la ejecución de la contratación suscrita por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Municipio de Ulloa Valle, durante las vigencias 2006, 2007, 2008 dentro del desarrollo de la actividad contractual y teniendo en cuenta los principios de transparencia, eficacia y responsabilidad, se verificó que la entidad cumpliera con los requisitos estipulados en la Ley.

Se constataron en general observaciones con relación a la falta de documentos soportes de las carpetas contractuales como los antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, copia de la libreta militar, formato único de hoja de vida, y propuestas; las carpetas se hallan debidamente organizadas y foliadas.

Se le requirió al Director Ejecutivo (E) del Instituto todos los contratos celebrados por durante las vigencias 2006, 2007 y 2008, donde ascendieron a un total de 123 contratos, todos estos en la modalidad de prestación de servicios, en cuanto a las disciplinas de baloncesto y fútbol, durante la vigencia de 2006 se suscribieron 29 contratos por un valor de \$20.536.148, para el año 2007, se llevaron a cabo 42 contratos por un valor de \$25.075.146 y para el año 2008 se adelantaron 52 contratos por un valor de \$33.411.800, para un total en las tres vigencias de setenta y nueve millones veintitrés mil pesos (\$79.023.000).

Conforme al proceso de selección de la muestra, esta se tomó sobre el 41%, de la contratación lo cual ascendió a un total de 52 contratos en la modalidad de prestación de servicios sin formalidades plenas celebrada por el Instituto Municipal del Deporte en los tres años auditados.

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación, fue creado mediante acuerdo No. 012 de Mayo 29 de 1995 como un establecimiento público descentralizado del orden Municipal, con autonomía propia, presupuesto independiente ajustado en la parte administrativa a la Ley 181 de 1995, el cual tiene por objeto la coordinación y promoción general de la recreación y el deporte de el Municipio de Ulloa Valle.

En la parte contractual, El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Ulloa Valle, cuenta con un manual interno de contratación expedido por resolución No.



01 de enero de 2009, lo que le permite dar un mejor manejo y aplicabilidad ajustado a cada uno de los procedimientos a lo enunciado por la ley 80 de 1993, y demás Decretos reglamentarios, en especial el Decreto 2150 de 2004 y Ley 1150 entre otras; de igual forma se pudo constatar que contra el Instituto no se adelantan procesos en los estrados judiciales.

En los contratos de prestación de servicios celebrados para el desarrollo de actividades de funcionamiento del Instituto no se aportaron las propuestas que respalden y garanticen una efectiva enseñanza y formación de los deportistas que practican las diferentes disciplinas deportivas en el Instituto, así como también los diferentes servicios demandados por la entidad.

No se hace la invitación a las veedurías y/o representantes de la comunidad como sujetos activos de la misma a realizar acompañamiento para el ejercicio del control social, factor importante que se debe tener en cuenta, para que la comunidad tenga conocimiento y participación en la ejecución de la misión institucional.

Durante la ejecución de la auditoria se realizó una encuesta con el fin de verificar que la comunidad reconoce y está satisfecha con las diferentes actividades ejecutadas por el ente territorial, arrojando éstas un impacto positivo a favor de la Institución.

Etapas de la Contratación

Precontractual

Carecen algunos contratos de documentos soportes previos como los antecedentes disciplinarios, copia de la libreta militar, formatos únicos de hoja de vida, pasado judicial, no se hace la invitación a las veedurías y/o representantes de la comunidad como sujetos activos de la misma y no se aportan las propuestas que respalden y garanticen una efectiva enseñanza y formación de los deportistas.

Contractual

Las actas de interventoría se observaron que en su redacción y fundamentación son muy sencillas, y no permiten verificar la ejecución de labores tendientes a cumplir el objeto contractual.



Post-contractual

La entidad elaboró en cada uno de los contratos la respectiva acta final y la de liquidación por lo que verifica debidamente el cumplimiento total del objeto contractual.

Impacto de la Contratación

Una de las actividades importantes y reconocidas positivamente por la comunidad, en el año 2008, fue el convenio interadministrativo entre el Instituto y el parque recreación, por el cual se promocionó la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños y jóvenes y adultos, lo cual se beneficiaron 180 personas.

El mantenimiento de los escenarios deportivos del Municipio es constante y en especial lo relacionado con el estadio, ya que en el Instituto desarrolla actividades durante todo el año.

En general en lo concerniente a la Contratación se evidenció una adecuada inversión de los recursos desde el punto de vista del cumplimiento del objeto contractual.

3.4. REVISION DE LA CUENTA

Una vez valorada las áreas y cada uno de los elementos a evaluar, teniendo en cuenta la aplicación de los lineamientos normativos o procedimentales establecidos para cada uno de ellos, se totalizó arrojando como resultado Favorable la cuenta 2008 de la Entidad, resultado éste que es concordante con lo observado en el proceso auditor.

3.5. QUEJAS

En desarrollo del proceso auditor se planeó la atención de las presuntas quejas y denuncias presentadas por miembros de la comunidad, se ofició a la Contraloría Auxiliar para Comunicaciones y Participación Ciudadana, a la Personería y el Concejo del Municipio de Ulloa, los cuales certificaron por escrito la inexistencia de reportes de quejas con relación al IMDER.

4. ANEXOS

ANEXO 1. DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Santiago de Cali,

Doctor:

CARLOS ALBERTO MOLANO B.

Director

IMDER

Ulloa

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria con Enfoque Integral modalidad Regular al Instituto Municipal de Deportes y Recreación . IMDER del Municipio de Ulloa Valle del Cauca, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General consolidado y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2006, 2007 y 2008; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los de los años anteriores, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento: en el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración de la Entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El IMDER rindió la cuenta anual consolidada de las vigencias fiscales 2006, 2007 y 2008, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones 100.28.02 22 de

diciembre 14 de 2006, 100.28.02 13 de diciembre 5 de 2007 y 100.28.02 13 de diciembre 18 de 2008; expedidas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombiana (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de plantación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago.

Alcance de la Auditoría

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

- 1 Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad: Gestión, Financiera, Legalidad.
- 2 Este sujeto no cuenta con puntos de control, sin embargo se corroboró información con la Secretaría de Hacienda y la Contabilidad del Municipio de Ulloa.
- 3 En la contratación celebrada por la entidad, se examinaron los contratos de las vigencias 2006, 2007 y 2008, que representan el 41% del valor total contratado.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas del Instituto fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

Dictamen Integral

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **FENECE** las cuentas de la entidad por las vigencias fiscales correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre Gestión y Resultados

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, es la siguiente:

CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN

MATRIZ DE CALIFICACION DE LA GESTIÓN			
CONCEPTO	CALIFICACIÓN 2006	CALIFICACIÓN 2007	CALIFICACIÓN 2008
GESTION FINANCIERA (PRESUPUESTAL)	1	1	1
GESTION AMBIENTAL	-	-	-
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL . TECNICA)	2	2	2
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	0	0	0
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	-	-	-
GESTION ADMINISTRATIVA	2	2	2
OPINION ESTADOS CONTABLES	1	1	1
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	2	2	2
TOTAL	1.3	1.3	1.3
8/6 = 1.3 Favorable con Observaciones			

Los resultados de la auditoria permiten conceptuar que la gestión adelantada por la entidad es Favorable con Observaciones para las vigencias 2006, 2007 y 2008 que permiten conceptuar que la gestión, aunque presentó algunas debilidades esto no afectó de manera significativa el manejo de los recursos y los resultados de la administración.

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados contables fueron Razonables con Observaciones en todo aspecto significativo, la situación financiera del IMDER de Ulloa por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los periodos que terminaron en estas fechas, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptados



por la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo expresado en el Anexo 2 del presente informe.

Relación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoria se establecieron 4 hallazgos administrativos.

Plan de Mejoramiento

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones incumplidas en el anterior documento, y las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100.28-02 13 de diciembre 05 de 2007.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

ANEXO 2. OPINIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

Doctor:
CARLOS ALBERTO MOLANO B.
Director IMDER
Ulloa

Asunto: Opinión Estados Contables vigencias 2006 - 2007 - 2008

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros al Instituto Municipal para el Deporte - IMDER de Ulloa-Valle, a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de las vigencias 2006, 2007 y 2008, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de las vigencias 2006, 2007 y 2008; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno contable.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005 donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.



Se detalla a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no a los estados contables:

- El Instituto Municipal para el Deporte de Ulloa, cuenta con un sistema de información contable llamado SAGI, el cual solamente permite el manejo de los hechos contables y no de presupuesto, y tesorería; estos fueron manejados en excel y reportados a los diferentes órganos de control, de esta manera no se cumple la integralidad de la información entre contabilidad, presupuesto y tesorería.
- El IMDER de Ulloa, a pesar de no tener un sistema de control interno contable definido que le permitiera realizar auditorías internas, contar con procesos y procedimientos, crear planes de mejoramiento continuo y la neutralización de los riesgos, se pudo establecer que existían medidas de protección para la información financiera, a pesar de contar con una fuerte debilidad administrativa debido a la falta de funcionarios para asumir estas funciones.

En nuestra opinión, los estados contables es Razonable con Observaciones, en todo aspecto significativo, la situación financiera del IMDER de Ulloa por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los periodos que terminaron en estas fechas, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptados por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,

VICTOR HUGO SIERRA YEPEZ

Tarjeta Profesional No. 130538-T



ANEXO 3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS							
Auditoria Imder de Ulloa							
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO			
				A	D	F	P
GESTIÓN							
	<i>Planeación</i>						
1	Se definió la misma Misión y Visión para la entidad en ambos planes. La redacción utilizada para definir la misión y la visión es demasiado amplia, se pierde el sentido y objetivo para los cuales fueron formuladas.	Se estableció la misma Visión y Misión para ambos Planes de Desarrollo del Instituto teniendo en cuenta que no hubo cambio de la Gerencia, de igual modo estos recogen las exigencias para lo cual se creó, de igual modo estaré presto en modificarlas si es el requerimiento de este Ente de Control.	La entidad acepta la observación, el hallazgo se mantiene.	x			
2	Los indicadores definidos para el Plan de Desarrollo y sus planes complementarios no están elaborados adecuadamente ni cualitativa ni cuantitativamente.	No están elaborados cuantitativamente y cualitativamente pero están acordes con el Plan Desarrollo Municipal y el Plan de Gobierno de la Alcaldesa.	El Instituto puede mejorar la calidad de sus indicadores. El hallazgo continúa para plan de mejoramiento.	x			
FINANCIERA							
3	El Instituto en los tres periodos auditados, pese a haber reportado las cuentas de presupuesto y tesorería a los diferentes órganos de control, no manejó dentro de su contabilidad las mismas con sus respectivos auxiliares que permitan ejercer control sobre la información reportada.	Si se poseen libros auxiliares de todas estas vigencias no se lleva en Excel si no en SAGI.	Durante el proceso auditor se evidenció la existencia de las cuentas de presupuesto y tesorería u los reportes de éstas a los diferentes órganos de control, sin embargo, se pudo establecer que no existen los libros auxiliares de cada una de estas cuentas que permitan determinar los movimientos diarios que éstas presentan, prueba de ello son las ejecuciones presupuestales que se evidenciaron en excel. Por tanto no se acepta la respuesta y queda en firme el hallazgo.	x			



ANEXO 3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS							
Auditoria Imder de Ulloa							
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO			VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	
LEGALIDAD							
4	No se hace la invitación a las veedurías y/o representantes de la comunidad como sujetos activos de la misma a realizar acompañamiento para el ejercicio del control social, como lo tiene establecido legalmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.	Se acepta que hace falta invitar a las veedurías para los diferentes procesos que se lleven a cabo por parte del Instituto, para lo cual se establecerán los mecanismos para dar solución al problema.	El ente deportivo acepta la observación. El hallazgo se mantiene.	x			
TOTAL				4			

Vigilamos
el patrimonio
Regional



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



Certificado No. SC-3002-1